

DECRETO MUNICIPAL N°

137

Castro, 01 de Junio del 2022.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el memorándum N° 78 de fecha 01/06/2022; la sesión extraordinaria N°08 de fecha 14.12.2021 del Concejo Municipal que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2022, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director de Medio Ambiente, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Ismael Saldivia Teiguel**, Rut Auxiliar Grado 18º EMR., para trasladarse a la **Isla de Chelin**, el día 03 de Junio del 2022, con motivo de retiro de RSD .

CANCELESE, viático por un 40% por el día 03 de Junio del 2022, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 02, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"


DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIA MUNICIPAL


PAULA DELGADO GARAY
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (s)

PDG/DMV/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo
"13"